SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES PARAGUAY | PARAGUÁI VIRU HA MBA'EREPY IPOTÎ'ÝVA JEJOKORÃ SÃMBYHYHA

MISIÓN:
«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN SP N° 01/2026

Asunción, 21 de septiembre de 2026.-

REF.: Ampliación de vigencia y monto del Contrato N° 10/2024 suscripto con la firma TELECEL S.A.E. en el marco de la Licitación De Menor Cuantía Nº 05/2024 "Servicio de telefonía móvil" con ID N° 446748.

ANTECEDENTES: Nota DGNC N° 8339/2026 de fecha 14/09/2026 - Aspectos Observados: "*Se solicita a la Convocante remitir un dictamen ampliatorio en el cual se mencione el porcentaje de ejecución del contrato, atendiendo a que aún quedan plazos pendientes de la vigencia contractual, también se solicita ampliar la justificación por el cual se pretende realizar dicha ampliación de plazo/monto".*

Nota DGNC N° 8341/2026 de fecha 14/09/2026 - Aspectos Observados: "*Indicamos a la convocante especificar en el dictamen el porcentaje de ejecución del contrato para su posterior verificación correcta".*

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:

Periodo	Año	Ejecución en Guaraníes	Ejecución en %	Saldo Presupuestario del monto total	Presupuesto faltante
11 de diciembre 2024 a 10 de diciembre 2025	2025	G. 9.108.000	36,4%	15.892.000	0
11 de diciembre de 2025 a 10 de diciembre de 2026	2026	G. 9.108.000	72,8%	6.784.000	0
AMPLIACIÓN					
Periodo	**Año**	**Ejecución en Guaraníes**	**Ejecución en %**	**Saldo Presupuestario del monto total**	**Presupuesto faltante**
11 de diciembre de 2026 a 10 de diciembre de 2027	2027	6.784.000 + 2.324.000 = G. 9.108.000	100% + 8,5%	Faltante de 2.324.000 para cubrir EF 2027	(9.108.000-6.784.000) = 2.324.000

Considerando que el monto total de Contrato N° 10/2024 es de G. 25.000.000, con la ejecución presupuestaria hasta su vencimiento original (10/12/2026) se tendrá un saldo de G. 6.784.000, por tanto, la suma de G. 2.324.000 es requerida para completar la ejecución del EF 2027.

VISIÓN:
«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

JUSTIFICACIÓN: Que, resulta necesario un mejor aprovechamiento y utilización de los recursos financieros, considerando que el mismo es utilizado como medio de comunicación institucional, a fin de satisfacer la demanda de "Servicios de telefonía móvil" para su utilización durante los ejercicios fiscales 2026 – 2027, hasta el 10/12/2027.

- La ampliación de la vigencia, es solicitada en consideración que se encuentra próximo a su vencimiento (10/12/2026), y se dispondrá de saldo en el contrato conforme al promedio de ejecución mensual del mismo.
- La ampliación del monto de G. 2.324.000 (guaraníes dos millones trescientos veinticuatro mil) es solicitada a los efectos de cubrir la totalidad del ejercicio fiscal 2027.

CONCLUSIÓN: Por todo lo expuesto, esta dependencia en su carácter de administrador contractual, manifiesta que existen razones fundadas y explicitas que justifican la necesidad de realizar las diligencias correspondientes para la ampliación de vigencia y monto del contrato mencionado. Es mi Dictamen Ampliatorio.

SEPRELAD

CHRISTIAN NOEL VILLANUEVA MARQUEZ

Secretario Privado
SEPRELAD